UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2172

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 89/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: PARAGUARÍ - ALPASA; ALPASA - SAPUCAI; RUTA LA COLMENA - CHAURIA - ALPASA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 2 de noviembre de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 4408/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 89/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: PARAGUARÍ - ALPASA; ALPASA - SAPUCAI; RUTA LA COLMENA - CHAURIA - ALPASA**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del Sobre del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 21 de octubre de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 24 de octubre de 2011, recomiendan la adjudicación.

Que se cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1130/2011.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2172

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 89/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: PARAGUARÍ - ALPASA; ALPASA - SAPUCAI; RUTA LA COLMENA - CHAURIA - ALPASA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 89/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: PARAGUARÍ - ALPASA; ALPASA - SAPUCAI; RUTA LA COLMENA - CHAURIA - ALPASA,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

OBRA 1: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO; TRAMO: PARAGUARÍ - ALPASA, a favor de la Empresa **SOTEC S.A.**, por un monto de guaraníes nueve mil setecientos diecisiete millones trescientos setenta mil ochocientos veinticinco (Gs. 9.717.370.825), IVA incluido.

OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO; TRAMO: ALPASA - SAPUCAI, a favor de la Empresa **CARAGUATAY S.A.**, por un monto de guaraníes quince mil ochocientos veinticinco millones trescientos ochenta y dos mil ciento once (Gs. 15.825.382.111), IVA incluido.

OBRA 3: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO; TRAMO: RUTA LA COLMENA - CHAURIA - ALPASA a favor de la Empresa **MYT S.A.**, por un monto de guaraníes catorce mil ochocientos setenta y un millones ciento noventa y dos mil doscientos veintinueve (Gs. 14.871.192.229), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC